



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
Vice-Ministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
DIRECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE INSUMOS PARA USO EN ANIMALES
7^{ta} Avenida 12-90 zona 13, Guatemala, Ciudad



PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS
No. IMV-1578

Con base a lo que establecen la Ley y Reglamento de la materia, y considerando que el producto en mención se encuentra debidamente registrado en el registro correspondiente, se extiende el presente PERMISO a:

Nombre Comercial:	EVONIK GUATEMALA, S.A.		
Dirección:	18 CALLE Y/O BOULEVARD LOS PROCERES 24-69 ZONA 10		
Teléfono	22617575		
Prop. o Rep Legal	VICK JOHN TURTON PINEDA		
País Origen	BÉLGICA	País Procedencia	BÉLGICA
Emp. Fabricante	EVONIK ANTWERPEN N.V.		
Aduana	PUERTO QUETZAL	Transporte	MARÍTIMO
Valor CIF US\$	48,000.00	Valor FOB US\$:	46,691.39
			Tipo de Cambio 7.420
Productos	MATERIA PRIMA		
DL-metionina (metamino) aminoacido 99.40%			
Peso neto en kilos 20,000.000			
Peso bruto en kilos 20,160.000			
UL			

Extendido en la Ciudad de Guatemala, el 14 de Mayo del 2018

Válido por 30 días a partir de su fecha de emisión y para un sólo embarque, debiendo ser entregado al Inspector SEPA en la Aduana de entrada.

NOTA AL INSPECTOR: VERIFICAR EL(LOS) PRODUCTO(S)

F.

Departamento de Registro de Insumos Para Uso en Animales

M.V. Vivian Karina Avila Aguilar
Departamento de Registro de
Insumos para Uso en Animales
Dirección de Sanidad Animal
VISAR-MAGA

17886

